

El mejor premio
es que tu premio
sea el premio



Concurso Diseño Estatuilla Premios UNO Escenario y Ovación.

Abierto a diseñadores, arquitectos y publicistas
(estudiantes ó graduados) de la Provincia de Mendoza.

Participá y ganá **\$30.000 en productos de MUSIMUNDO**

Inscripción previa:
hasta el **26 de agosto**.
Presentación del proyecto:
hasta el **9 de septiembre**.

Bases y condiciones en:
www.diariouno.com.ar
(Sección Servicios)



Concurso: “ESTATUILLA PREMIOS UNO”

Bases y Condiciones

1) OBJETO. ORGANIZADOR.

“Premio UNO” es un concurso que tiene por objeto la realización y diseño material del premio físico o estatuilla a ser entregado a los ganadores de Premios UNO 2016 (Ovación y Escenario), (en adelante, el “CONCURSO”).

El CONCURSO es organizado por UNO GRÁFICA S.A., titular de Diario Uno, domiciliado en calle Pedro Molina 345 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, (en adelante, el “ORGANIZADOR”).

El CONCURSO se regirá por lo establecido en las presentes Bases y Condiciones y sus Anexos (en adelante las “BASES”).

2) CRONOGRAMA.

- 8 de AGOSTO de 2016: Apertura
- 26 de AGOSTO de 2016: Cierre de inscripciones.
- 13 de SEPTIEMBRE de 2016: Finalización del Concurso. Cierre de recepción de propuestas y documentación.
- 16 de SETIEMBRE de 2016: Selección definitiva de la propuesta ganadora.
- 18 de SETIEMBRE de 2016: Anuncio de la propuesta ganadora.

3) PARTICIPANTES. CONDICIONES.

3.1. Los participantes deberán ser estudiantes o graduados de Licenciatura en Diseño (especialidad Gráfico, Industrial o Productos), Arquitectura y Licenciatura en Publicidad.

3.2. La participación podrá ser individual o grupal, debiendo reunir todos los integrantes del grupo los requisitos y condiciones requeridas.

3.3. No podrán participar los dependientes del ORGANIZADOR ni de sus empresas vinculadas, así como tampoco sus parientes por consanguineidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado.

4) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN. INSCRIPCIÓN.

4.1. El ORGANIZADOR comunicará el CONCURSO al público en general a través de los distintos establecimientos universitarios y sus medios de comunicación vinculados, en donde se invitará a participar del mismo ideando, proyectando y diseñando.

4.2. Para participar los interesados deberán completar un formulario de inscripción disponible en las Oficinas del ORGANIZADOR, para entrar a concurso, como requisito excluyente, hasta el día VIERNES 19 DE AGOSTO, a las 16 hs., en donde describan sus datos personales, carrera y estadio universitario.

4.3. La sola remisión del formulario al que se refiere la presente cláusula, será constancia de que el participante presta total consentimiento para que el ORGANIZADOR utilice eventualmente su idea para su aplicación y desarrollo, así como la cesión de todos los derechos intelectuales de naturaleza patrimonial que pudiera tener sobre la idea y diseño, incluyendo pero no limitando la de difusión.

5) LAS PROPUESTAS. REQUISITOS. DOCUMENTACIÓN.

5.1. Requisitos que deberán reunir las Propuestas. La Propuesta consistirá en el diseño de una estatuilla que respete todas las especificaciones establecidas en estas Bases y en el Anexo 1 (Briefing del diseño), el cual forma parte de las mismas. Las Propuestas deberán ser presentadas a través de una maqueta o boceto en el domicilio del Organizador, de lunes a viernes en horario de 9 a 18 horas y hasta el día 31 de AGOSTO de 2016.

5.2. Las Propuestas deberán ser inéditas y de autoría de los participantes. Deberán responder a criterios de sustentabilidad, mediante el uso de materiales y procesos productivos amigables con el medio ambiente, factibilidad material, y moderación en los costos de implementación y materialización. Asimismo, no deben haber sido presentadas en otro concurso pendiente de resolución, y no deberán tener cedidos o comprometidos los derechos de edición, publicación, exposición y/o reproducción en cualquier forma con terceros.

5.3. Documentación a presentar. En forma conjunta con la maqueta o la documentación los Participantes deberán presentar:

- Planilla de inscripción debidamente cumplimentada y firmada (según modelo adjunto a las presentes Bases como Anexo 2).
- Fotocopia del DNI.
- Maqueta o boceto de la estatuilla a escala: 1/1
- Ficha técnica con los siguientes datos:
 - Nombre y apellido de la/s persona/s autoras
 - Teléfono de contacto
 - Dirección de correo electrónico
 - Memoria técnica descriptiva de materiales utilizados y acabados (medidas, características técnicas, formales, de material, conceptuales, rasgos innovadores, etc.)
 - Selección de dos imágenes que definan la estatuilla con formato TIFF o JPG, con dimensiones mínimas de DIN A4.
 - Presupuesto y coste económico que supondrá la realización de la estatuilla.

6) SELECCIÓN DEL GANADOR. JURADO.

6.1. Un jurado conformado por ESPECIALISTAS y AUTORIDADES del ORGANIZADOR (el "Jurado") evaluará todas las ideas remitidas y seleccionará la ganadora en función de los requisitos de diseño exigidos en esta convocatoria y de los siguientes criterios genéricos:

- Estética y originalidad de la estatuilla.
- Innovación.
- Funcionalidad.
- Diseño respetuoso con el medio ambiente.
- Consideración de los costes de producción.
- Posibilidad de producción de forma sencilla y viable desde todo punto de vista.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de la página web de Diario UNO digital y nota de prensa en Diario UNO.

6.2. La idea ganadora será implementada materialmente por el ORGANIZADOR, en las condiciones técnicas que estime pertinentes. No obstante, el ORGANIZADOR no se encuentra obligado a la realización efectiva de la Propuesta, así como también se reserva la facultad de introducir modificaciones y adaptaciones en el diseño original para ajustarlo a las necesidades de producción y de imagen de los Premios UNO, previa consulta al autor/a del diseño original.

7) COMUNICACIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA.

7.1. El ORGANIZADOR comunicará al Ganador su calidad de tal por correo electrónico a la dirección desde la que hubiera participado en el CONCURSO y/o mediante comunicación telefónica al número de teléfono por él hubiera declarado.

7.2. El nombre del ganador podrá ser publicado por el ORGANIZADOR por cualquiera de sus medios de comunicación vinculados, prestando los participantes su expreso consentimiento a dicha publicación con la sola participación en el CONCURSO

8) PREMIO. ENTREGA.

8.1. El/ los participante/s que hubiera/n remitido la Propuesta con la idea ganadora será reputado/s ganador/es y acreedor/es de una orden de compra por \$ 30.000 (Pesos treinta mil) para canjear por los producto/s que estén disponibles en la Plataforma Digital de MUSIMUNDO (el "Premio"). En caso de que la Propuesta ganadora pertenezca a un grupo, el Premio será grupal y no personal.

8.2. El ORGANIZADOR entregará el Premio al ganador dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde la finalización del concurso. Si transcurrieran treinta (30) días del vencimiento de este plazo y el ganador no hubiere retirado el Premio caducará su derecho a acceder al mismo, sin tener derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

8.3. El ORGANIZADOR podrá solicitar al ganador que la entrega del premio, o un acto que simbolice el mismo, se muestre por sus medios de difusión, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado al Premio.

9) DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL.

9.1. Por la sola participación en el CONCURSO, los derechos de autor y propiedad intelectual de las Propuestas presentadas serán cedidos por los participantes sin límite temporal y en forma gratuita y exclusiva al ORGANIZADOR, otorgándole el derecho a la producción, impresión, publicidad, distribución y cualquier otra forma de materialización y desarrollo de las ideas propuestas, sin que ello implique derecho a compensación alguna.

9.2. Asimismo, los Participantes, por su sola participación, autorizan expresamente al ORGANIZADOR a difundir, exhibir y publicar las Propuestas, sin derecho a compensación alguna.

9.3. Los trabajos presentados que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autores o representantes debidamente autorizados.

10) DATOS PERSONALES. AUTORIZACIÓN.

10.1. Los Participantes, por el solo hecho de participar del CONCURSO, autorizan expresamente a que el ORGANIZADOR difunda sus nombres en los medios de comunicación que consideren convenientes, sin que esto implique derecho a compensación alguna. Esta potestad podrá ser ejercida por el ORGANIZADOR por el plazo de dos (2) años luego de la finalización del CONCURSO.

10.2. Los Participantes son los únicos responsables de la veracidad de los datos proporcionados, los que se comunicarán con carácter de declaración jurada. Por ende, la falta de veracidad y/o inexactitud de los mismos les hará perder todo derecho al Premio, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y/o penales que les pudiera corresponder.

11) CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES. MODIFICACIONES.

11.1. Las presentes Bases y Condiciones podrán ser consultadas a través del Sitio Web WWW.DIARIOUNO.COM.AR , en Sección SERVICIOS del MENU PRINCIPAL del SITIO dedicado al CONCURSO ESTATUILLA PREMIOS UNO.

11.2. El ORGANIZADOR podrá modificar las presentes Bases y Condiciones en cualquier momento, comunicándolo con una antelación de tres (3) días a la fecha de la entrada en vigencia de dicha modificación por el mismo medio en que hubiera comunicado el CONCURSO y/o las presentes Bases.

12) IMPUESTOS.

En virtud de que el presente CONCURSO promueve directamente la actividad cultural y artística, se encuentra comprendido en la exención al Impuesto a los Concursos, Certámenes, Sorteos y Otros Eventos establecida por el art. 284 (2) del Código Fiscal de la Provincia de Mendoza.

13) INDEMNIDADES

13.1. Los Participantes, por el sólo hecho de participar en el CONCURSO, garantizan que: (i) mantendrán indemne al ORGANIZADOR de cualquier reclamo que éste pudiera recibir de cualquier tercero con relación a las Propuestas presentadas (ii) son únicos y exclusivos responsables por los datos que suministren.

13.2. El ORGANIZADOR no se hará responsable en ningún supuesto de los daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador o cualquiera de los participantes con motivo u ocasión de la participación en el CONCURSO.

14) DECISIONES

La resolución de cualquier asunto no previsto que se suscite vinculado al CONCURSO será resuelta por el ORGANIZADOR, cuya decisión será en todo caso definitiva e inapelable.

El concurso podrá suspenderse así como también declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria.

15) ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

El solo hecho de participar trae aparejada la aceptación inmediata e indeclinable de las disposiciones contenidas en las presentes Bases y sus Anexos, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

Asimismo, los Participantes aceptan la suscripción del Anexo 3 a las presentes Bases el cual tendrá carácter de declaración jurada.

16) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

En caso de que surgiera cualquier tipo de conflicto o disputa con motivo del CONCURSO, el ORGANIZADOR intentará solucionarlo de buena fe y mediante consulta mutua derivada de la interpretación o ejecución de estas Bases y Condiciones. En caso de no arribar a una solución según lo estipulado precedentemente, se establece la competencia y jurisdicción del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Mendoza, cuya decisión será inapelable, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

ANEXO 1: Briefing del diseño Objetivo.

Objetivo

Diseñar una única estatuilla para los premios UNO Ovación y Escenario 2016, que represente y simbolice los premios que entrega anualmente Diario UNO como reconocimiento público a los logros deportivos así como los hitos culturales de los protagonistas mendocinos en esos ámbitos.

Requisitos del diseño.

- El diseño del elemento físico será de nueva creación, inédita y original.
- Las propuestas presentadas tienen que ser diseños no comercializados y no tienen que incumplir los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros.
- Las personas participantes pueden escoger cualquier material que consideren adecuado para la maqueta (bronce, madera, resina, metal, material reciclable, plástico, etc...) pero tendrán que ser respetuosos con el medio ambiente y posibilitar su reproducción final en forma seriada industrial de fácil implementación al ejecutarla.
- La maqueta o boceto de la estatuilla a escala: 1/1
- La estatuilla tendrá unas dimensiones que serán como máximo 30 cm. y mínimo 20 cm. en cualquiera de sus lados. Se tendrá en cuenta el equilibrio de sus proporciones.
- El diseño de la estatuilla deberá tener cierta envergadura para ser relevante y notorio, con un signo distintivo que remarque su importancia.

-En la base de la estatuilla, bien integrada o en peana, tiene que haber un espacio para poner la placa donde figurará el nombre del premio, la modalidad, el nombre de la persona ganadora y el logo Premios UNO.

- Deberá considerar la futura producción del diseño, viable desde todos los puntos de vista.

- Deberá contemplarse el presupuesto y coste económico que supondrá la reproducción de la estatuilla, teniendo en cuenta que se elaborarán un total de 50 elementos de ESCENARIO y 50 elementos de OVACION, TOTAL 100, que son las que se entregarán en los premios UNO Ovación y Escenario 2016.

ANEXO 2: Planilla de inscripción

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Dirección postal:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

En _____, a ____ de _____ 2016

Firma _____

ANEXO 3: Declaración Jurada

- Declaro:

- i) Haber leído con detenimiento y aceptar de conformidad las Bases y Condiciones del Concurso.
- ii) No ser dependiente ni colaborador del Organizador ni sus empresas vinculadas así como no tener parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo con ninguno de ellos.
- iii) Que los datos personales proporcionados son veraces.
- iv) Que la Propuesta presentada es de mi exclusiva autoría, inédita, no ha sido ofrecida en otro concurso pendiente de resolución, y no tiene cedidos o comprometidos los derechos de edición, publicación, exposición y/o reproducción ni infringe derechos de terceros.

- Presto expresamente mi consentimiento:

- i) Por la sola participación en el Concurso, a ceder en forma gratuita e irrevocable al Organizador y/o sus empresas vinculadas la propiedad y en consecuencia todos los derechos que pudieren corresponderle sobre la Propuesta, incluyendo pero sin limitarse los derechos de propiedad intelectual sobre la misma, otorgándole asimismo el derecho a la producción, impresión, publicidad, exhibición, difusión y/o cualquier forma de materialización o implementación de la Propuesta.

ii) A la introducción por parte del Organizador en la Propuesta de todas las modificaciones que resulten técnicamente necesarias a los fines de su desarrollo.

ii) A difundir mi nombre y/o imagen en los medios de comunicación con motivo de la participación en el Concurso, sin que ello implique derecho a compensación alguna.

- **Garantizo:**

i) Mantener indemne al Organizador por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se pudieran ocasionar, incluyendo pero sin limitarse a los ocasionados a terceros por violaciones a derechos de autor y/o propiedad intelectual con motivo de la Propuesta presentada en el Concurso.

Nombre y Apellido: [.....]

DNI: [.....]